

INFORME ACTIVIDADES MENSUAL No. 2-2025

Contratista	CARMEN JOSEFINA SIERRA SILGADO	
Informe de Actividades N°	2 de 4	Periodo: 12 de Septiembre al 11 Octubre del 2025
Número del Contrato	CD-247 del 04 de agosto de 2025.	
Objeto General del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de labores catastrales de reconocimiento predial integral en los procesos de gestión catastral de conservación y actualización de la subdirección de catastro metropolitano.	
Duración del Contrato:	Cuatro (04) meses y veinte (20) días contados a partir del acta de inicio sin exceder del 19 de diciembre de 2025.	
Valor Total del Contrato	Diecisiete Millones Cuatrocientos Veintinueve mil seiscientos ocho pesos mcte (\$17.429.608).	Valor del Periodo del Informe: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$3.734.917).
Fecha de Inicio	12 de Agosto del 2025	Fecha de Terminación: 19 de Diciembre del 2025
Supervisor	GUILLERMO OYOLA CUTIVA ( E ).	Dependencia: Subdirección de Catastro.

No.	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	Realizar alistamiento de los tramites o predios asignados para su correspondiente gestión, desde la información alfanumérica como gráfica, teniendo en cuenta también la información contenida en la Ventanilla Única de Registro (VUR).	<p>Durante el periodo informado se realizó el <b>alistamiento técnico de 126 trámites catastrales</b>, correspondientes a <b>7 mutaciones de segunda clase</b> (desenglobes y englobes) y <b>119 mutaciones de tercera clase</b>, con el propósito de adelantar su gestión alfanumérica y gráfica.</p> <p>En el caso de las <b>mutaciones de segunda clase</b>, se generaron <b>549 nuevos predios</b> derivados de los procesos de desenglobe y englobe, según se detalla a continuación:</p> <p><b>Mutaciones de Segunda Clase – Total: 7</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2025AMCO4994 – Mutación Segunda Clase Desenglobe (2 predios)</li> <li>RADSC-2022-07056 – Mutación Segunda Clase</li> </ol>	<p>Evidencias se encuentran en el SECOP II en cada una de las carpetas de los proveedores (contratistas).</p> <p>-Se adjunta en Carpeta con las evidencias respectivas al alcance N°2.</p> <p>-Se informa que el presente informe de alistamiento de trámites se encuentra disponible en el repositorio de la NAS, en la siguiente ruta:          /Conservacion/CONSERVACION2025/CONV ENIO AMCO 2025/CD-247 CARMEN JOSEFINA SIERRA</p> <p>Allí se encuentra organizada la carpeta con cada uno de los radicados asignados, relacionados en el presente documento.</p>	N/A

		<p>Desenglobe (13 predios)</p> <p>3. 2025AMCO12911 – Mutación Segunda Clase Desenglobe (3 predios)</p> <p>4. 2025AMCO12912 – Mutación Segunda Clase Englobe (1 predio)</p> <p>5. 2025AMCO1181 – Mutación Segunda Clase Desenglobe (2 predios)</p> <p>6. 2025AMCO13021 – Mutación Segunda Clase Desenglobe (3 predios)</p> <p>7. 2025AMCO13233 – Mutación Segunda Clase Desenglobe en PH (525 predios)</p> <p><b>Total predios nuevos: 549</b></p> <p>Asimismo, se adelantó el <b>alistamiento de 119 mutaciones de tercera clase</b>, relacionadas con actualizaciones de información y ajustes catastrales, cuyos radicados se relacionan a continuación:</p> <p><b>Mutaciones de Tercera Clase – Total: 119</b>          2025AMCO10114, 2025AMCO10241, 2025AMCO10211,          2025AMCO10110, 2025AMCO10245, 2025AMCO10212,          2025AMCO10100, 2025AMCO10247, 2025AMCO10213,          2025AMCO10102, 2025AMCO10248, 2025AMCO10214,          2025AMCO10109, 2025AMCO9998, 2025AMCO10215,          2025AMCO10108, 2025AMCO9999, 2025AMCO10216,          2025AMCO10107, 2025AMCO10217, 2025AMCO10127,          2025AMCO10106, 2025AMCO10222, 2025AMCO10137,          2025AMCO10105, 2025AMCO10223, 2025AMCO10146,          2025AMCO10117, 2025AMCO10224, 2025AMCO10274,          2025AMCO10099, 2025AMCO10225, 2025AMCO10273,          2025AMCO10033, 2025AMCO10226, 2025AMCO10724,          2025AMCO10029, 2025AMCO10227, 2025AMCO10725,          2025AMCO10028, 2025AMCO10228, 2025AMCO10726,          2025AMCO10027, 2025AMCO10229, 2025AMCO10738,          2025AMCO10040, 2025AMCO10230, 2025AMCO10739,          2025AMCO10039, 2025AMCO10233, 2025AMCO10740,          2025AMCO10038, 2025AMCO10234, 2025AMCO10741,          2025AMCO10037, 2025AMCO10267, 2025AMCO10742,          2025AMCO10036, 2025AMCO10268, 2025AMCO10743,          2025AMCO10034, 2025AMCO10272, 2025AMCO10744,          2025AMCO10031, 2025AMCO9992, 2025AMCO10745,          2025AMCO10032, 2025AMCO9993, 2025AMCO10746,</p>	<p>correspondientes a mutaciones de tercera clase.</p>	
--	--	---	--	--

		<p>2025AMCO10030, 2025AMCO9994, 2025AMCO10747,          2025AMCO10026, 2025AMCO9995, 2025AMCO10748,          2025AMCO10020, 2025AMCO9996, 2025AMCO10749,          2025AMCO10019, 2025AMCO9997, 2025AMCO10750,          2025AMCO10014, 2025AMCO10193, 2025AMCO10751,          2025AMCO10018, 2025AMCO10194, 2025AMCO10752,          2025AMCO10017, 2025AMCO10195, 2025AMCO10760,          2025AMCO9606, 2025AMCO10196, 2025AMCO10763,          2025AMCO9622, 2025AMCO10197, 2025AMCO10765,          2025AMCO10003, 2025AMCO10199, 2025AMCO10767,          2025AMCO10006, 2025AMCO10201, 2025AMCO10769,          2025AMCO10004, 2025AMCO10204, 2025AMCO10772,          2025AMCO10012, 2025AMCO10205, 2025AMCO10773,          2025AMCO10236, 2025AMCO10206, 2025AMCO10774,          2025AMCO10237, 2025AMCO10207, 2025AMCO10775,          2025AMCO10239, 2025AMCO10208, 2025AMCO10777,          2025AMCO10240, 2025AMCO10209.</p> <p>Para la totalidad de los <b>126 trámites</b>, se efectuó el <b>análisis de la información aportada por los solicitantes</b> y la <b>verificación de datos en la Ventanilla Única de Registro (VUR)</b>, con el fin de asegurar la coherencia entre la información jurídica y técnica.</p> <p>Finalmente, se <b>elaboraron los borradores de pre-resolución correspondientes</b>, los cuales fueron <b>remitidos al Coordinador de Control de Calidad</b> para su revisión y validación, garantizando la calidad de la información catastral gestionada.</p>		
2	<p>Determinar la procedencia de los trámites catastrales asignados para reconocimiento predial, verificando el cumplimiento de los requisitos de forma de acuerdo a la resolución 1040 de 2023 y modificada por la resolución 746 de 2023 expedidas por el IGAC. Y generar un reporte detallado de los tramites catastrales que se establezcan no procedentes como insumo para la generación de respuesta a las peticiones de parte; cuando estos sean solicitados por el supervisor del contrato. a. Para los trámites de terreno, realizar su correspondiente visita, realizando medición de las unidades de construcción con captura de fotografías en donde se evidencien las diferentes unidades constructivas, como también la respectiva acta de visita.</p>	<p>Se determinó la <b>procedencia de 126 trámites catastrales</b> asignados para <b>reconocimiento predial</b>, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos establecidos en la <b>Resolución 1040 de 2023</b>, modificada por la <b>Resolución 746 de 2023</b>, ambas expedidas por el <b>Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)</b>.</p> <p>Cada trámite fue revisado y ejecutado conforme a las disposiciones vigentes, garantizando la correcta aplicación de los criterios definidos para la gestión catastral. Como resultado, los <b>126 trámites fueron ejecutados de forma satisfactoria</b>, correspondiendo a los siguientes casos:</p>	<p>Evidencias se encuentran en el SECOP II en cada una de las carpetas de los proveedores (contratistas).          -Se adjunta en Carpeta con las evidencias respectivas al alcance N°2.          -Se informa que el presente informe de alistamiento de trámites se encuentra disponible en el repositorio de la NAS, en la siguiente ruta:          /Conservacion/CONSERVACION2025/CONVENIO AMCO 2025/CD-247 CARMEN JOSEFINA SIERRA          Allí se encuentra organizada la carpeta con cada uno de los radicados asignados, relacionados en el presente documento,</p>	N/A

	<p>Asignación mensual mínima de 60 trámites de terreno mensuales, distribuidas entre mutaciones de tercera, de cuarta, de quinta, rectificaciones de áreas de terreno, asignadas por el líder de grupo o supervisor. b. Consignar en la plataforma NASS, lo correspondiente a la información de cada trámite de terreno teniendo en cuenta el siguiente orden, según el espacio que haya sido asignado a cada ejecutor.</p> <p>1 CARPETA EJECUTOR CON NUMERO DE CONTRATO          1.1 SUBCARPETAS NUMERO DE RADICADO          1.1.1 SUBCARPETAS FOTOS (FACHADA, ACABADOS, BAÑO, COCINA, ANEXOS)          1.1.2 SUBCARPETAS EXPEDIENTE          1.1.3 SUBCARPETAS ACTA DE VISITA          1.1.4 SUBCARPETAS ANEXO CALIFICACION DE CONSTRUCCIONES          1.1.5 SUBCARPETAS CROQUIS DEL PREDIO EN CUANTO A COTAS DE TERRENO Y CONSTRUCCION</p> <p>c. Para los tramites de mutación de segunda que comprenden Agregaciones o Segregaciones, se debe tener en cuenta el ajuste de áreas de terreno a que haya lugar y su correspondiente corrección en caso de ser necesario. Se establece un rendimiento de 2 mutaciones de segunda (Agregación o Segregación) o 30 predios nuevos diarios. Igualmente aplica la consignación a la NASS de la información existente. d. En caso de que un trámite no sea procedente, especificar claramente, con todos los argumentos técnicos del porque no procede y solicitar la cancelación del trámite asignado. e. Se finaliza para el ejecutor cuando los tramites se encuentren aceptados y aprobados por control de calidad.</p>	<p><b>Mutaciones de Segunda Clase – Total: 7</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.º</th> <th>Radicado</th> <th>Tipo de Mutación</th> <th>Predios Generados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2025AMCO4994</td> <td>Desenglobe</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RADSC-2022-07056</td> <td>Desenglobe</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2025AMCO12911</td> <td>Desenglobe</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2025AMCO12912</td> <td>Englobe</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2025AMCO1181</td> <td>Desenglobe</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2025AMCO13021</td> <td>Desenglobe</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2025AMCO13233</td> <td>Desenglobe en PH</td> <td>525</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Total, de predios nuevos: 549</b></p> <p><b>Mutaciones de Tercera Clase – Total: 119</b></p> <table border="1"> <tbody> <tr><td>2025AMCO10114,</td><td>2025AMCO10241,</td><td>2025AMCO10211,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10110,</td><td>2025AMCO10245,</td><td>2025AMCO10212,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10100,</td><td>2025AMCO10247,</td><td>2025AMCO10213,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10102,</td><td>2025AMCO10248,</td><td>2025AMCO10214,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10109,</td><td>2025AMCO9998,</td><td>2025AMCO10215,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10108,</td><td>2025AMCO9999,</td><td>2025AMCO10216,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10107,</td><td>2025AMCO10217,</td><td>2025AMCO10127,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10106,</td><td>2025AMCO10222,</td><td>2025AMCO10137,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10105,</td><td>2025AMCO10223,</td><td>2025AMCO10146,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10117,</td><td>2025AMCO10224,</td><td>2025AMCO10274,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10099,</td><td>2025AMCO10225,</td><td>2025AMCO10273,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10033,</td><td>2025AMCO10226,</td><td>2025AMCO10724,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10029,</td><td>2025AMCO10227,</td><td>2025AMCO10725,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10028,</td><td>2025AMCO10228,</td><td>2025AMCO10726,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10027,</td><td>2025AMCO10229,</td><td>2025AMCO10738,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10040,</td><td>2025AMCO10230,</td><td>2025AMCO10739,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10039,</td><td>2025AMCO10233,</td><td>2025AMCO10740,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10038,</td><td>2025AMCO10234,</td><td>2025AMCO10741,</td></tr> <tr><td>2025AMCO10037,</td><td>2025AMCO10267,</td><td>2025AMCO10742,</td></tr> </tbody> </table>	N.º	Radicado	Tipo de Mutación	Predios Generados	1	2025AMCO4994	Desenglobe	2	2	RADSC-2022-07056	Desenglobe	13	3	2025AMCO12911	Desenglobe	3	4	2025AMCO12912	Englobe	1	5	2025AMCO1181	Desenglobe	2	6	2025AMCO13021	Desenglobe	3	7	2025AMCO13233	Desenglobe en PH	525	2025AMCO10114,	2025AMCO10241,	2025AMCO10211,	2025AMCO10110,	2025AMCO10245,	2025AMCO10212,	2025AMCO10100,	2025AMCO10247,	2025AMCO10213,	2025AMCO10102,	2025AMCO10248,	2025AMCO10214,	2025AMCO10109,	2025AMCO9998,	2025AMCO10215,	2025AMCO10108,	2025AMCO9999,	2025AMCO10216,	2025AMCO10107,	2025AMCO10217,	2025AMCO10127,	2025AMCO10106,	2025AMCO10222,	2025AMCO10137,	2025AMCO10105,	2025AMCO10223,	2025AMCO10146,	2025AMCO10117,	2025AMCO10224,	2025AMCO10274,	2025AMCO10099,	2025AMCO10225,	2025AMCO10273,	2025AMCO10033,	2025AMCO10226,	2025AMCO10724,	2025AMCO10029,	2025AMCO10227,	2025AMCO10725,	2025AMCO10028,	2025AMCO10228,	2025AMCO10726,	2025AMCO10027,	2025AMCO10229,	2025AMCO10738,	2025AMCO10040,	2025AMCO10230,	2025AMCO10739,	2025AMCO10039,	2025AMCO10233,	2025AMCO10740,	2025AMCO10038,	2025AMCO10234,	2025AMCO10741,	2025AMCO10037,	2025AMCO10267,	2025AMCO10742,	<p>correspondientes a mutaciones de tercera clase.</p>	
N.º	Radicado	Tipo de Mutación	Predios Generados																																																																																										
1	2025AMCO4994	Desenglobe	2																																																																																										
2	RADSC-2022-07056	Desenglobe	13																																																																																										
3	2025AMCO12911	Desenglobe	3																																																																																										
4	2025AMCO12912	Englobe	1																																																																																										
5	2025AMCO1181	Desenglobe	2																																																																																										
6	2025AMCO13021	Desenglobe	3																																																																																										
7	2025AMCO13233	Desenglobe en PH	525																																																																																										
2025AMCO10114,	2025AMCO10241,	2025AMCO10211,																																																																																											
2025AMCO10110,	2025AMCO10245,	2025AMCO10212,																																																																																											
2025AMCO10100,	2025AMCO10247,	2025AMCO10213,																																																																																											
2025AMCO10102,	2025AMCO10248,	2025AMCO10214,																																																																																											
2025AMCO10109,	2025AMCO9998,	2025AMCO10215,																																																																																											
2025AMCO10108,	2025AMCO9999,	2025AMCO10216,																																																																																											
2025AMCO10107,	2025AMCO10217,	2025AMCO10127,																																																																																											
2025AMCO10106,	2025AMCO10222,	2025AMCO10137,																																																																																											
2025AMCO10105,	2025AMCO10223,	2025AMCO10146,																																																																																											
2025AMCO10117,	2025AMCO10224,	2025AMCO10274,																																																																																											
2025AMCO10099,	2025AMCO10225,	2025AMCO10273,																																																																																											
2025AMCO10033,	2025AMCO10226,	2025AMCO10724,																																																																																											
2025AMCO10029,	2025AMCO10227,	2025AMCO10725,																																																																																											
2025AMCO10028,	2025AMCO10228,	2025AMCO10726,																																																																																											
2025AMCO10027,	2025AMCO10229,	2025AMCO10738,																																																																																											
2025AMCO10040,	2025AMCO10230,	2025AMCO10739,																																																																																											
2025AMCO10039,	2025AMCO10233,	2025AMCO10740,																																																																																											
2025AMCO10038,	2025AMCO10234,	2025AMCO10741,																																																																																											
2025AMCO10037,	2025AMCO10267,	2025AMCO10742,																																																																																											

		<p>2025AMCO10036, 2025AMCO10268, 2025AMCO10743,                  2025AMCO10034, 2025AMCO10272, 2025AMCO10744,                  2025AMCO10031, 2025AMCO9992, 2025AMCO10745,                  2025AMCO10032, 2025AMCO9993, 2025AMCO10746,                  2025AMCO10030, 2025AMCO9994, 2025AMCO10747,                  2025AMCO10026, 2025AMCO9995, 2025AMCO10748,                  2025AMCO10020, 2025AMCO9996, 2025AMCO10749,                  2025AMCO10019, 2025AMCO9997, 2025AMCO10750,                  2025AMCO10014, 2025AMCO10193, 2025AMCO10751,                  2025AMCO10018, 2025AMCO10194, 2025AMCO10752,                  2025AMCO10017, 2025AMCO10195, 2025AMCO10760,                  2025AMCO9606, 2025AMCO10196, 2025AMCO10763,                  2025AMCO9622, 2025AMCO10197, 2025AMCO10765,                  2025AMCO10003, 2025AMCO10199, 2025AMCO10767,                  2025AMCO10006, 2025AMCO10201, 2025AMCO10769,                  2025AMCO10004, 2025AMCO10204, 2025AMCO10772,                  2025AMCO10012, 2025AMCO10205, 2025AMCO10773,                  2025AMCO10236, 2025AMCO10206, 2025AMCO10774,                  2025AMCO10237, 2025AMCO10207, 2025AMCO10775,                  2025AMCO10239, 2025AMCO10208, 2025AMCO10777,                  2025AMCO10240, 2025AMCO10209.</p> <p>Los trámites verificados fueron ejecutados conforme a los criterios técnicos, jurídicos y normativos establecidos por el IGAC, garantizando la <b>coherencia entre la información alfanumérica, gráfica y jurídica</b>. El resultado de este proceso fue remitido al <b>Coordinador de Control de Calidad</b> para su respectiva revisión y validación, en el marco del proceso de conservación catastral con enfoque multipropósito.</p>		
3	<p>Ejecutar la actividad de reconocimiento predial integral en las labores de gestión catastral para las áreas de conservación y actualización bajo el criterio de enfoque multipropósito de la gestión catastral, garantizando la calidad de la información capturada en campo, validando la proyección de los cambios atributivos y consistencia lógica en la parte gráfica y su coherencia con el acto administrativo proyectado. Amparado en la resolución 1040 de 2023 y modificada por la resolución 746 de 2024 expedidas por el IGA.</p>	<p>Se ejecutó la <b>actividad de reconocimiento predial integral</b> en el área de conservación correspondiente al <b>trámite con radicado 2025AMCO13233</b>, asociado a la <b>Propiedad Horizontal Ivory</b>, que comprende un total de <b>525 predios</b>, entre <b>apartamentos, parqueaderos y depósitos</b>.</p> <p>Durante el desarrollo de la actividad se realizó la <b>toma de evidencias en campo con enfoque multipropósito</b>,</p>	<p>Evidencias se encuentran en el SECOP II en cada una de las carpetas de los proveedores (contratistas).                  -Se adjunta en Carpeta con las evidencias respectivas al alcance N°3.                  -Se informa que el presente informe de alistamiento de trámites se encuentra disponible en el repositorio de la NAS, en la siguiente ruta:                  /Conservacion/CONSERVACION2025/CONV</p>	N/A

		garantizando la <b>calidad, precisión y coherencia de la información obtenida</b> . Los datos capturados fueron <b>proyectados en la plataforma SICTAX</b> , efectuando la <b>actualización alfanumérica y los ajustes gráficos correspondientes</b> , en concordancia con el <b>acto administrativo proyectado</b> , asegurando la adecuada representación catastral del conjunto.	ENIO AMCO 2025/CD-247 CARMEN JOSEFINA SIERRA Allí se encuentra organizada la carpeta con cada uno de los radicados asignados, relacionados en el presente documento, correspondientes a mutaciones de tercera clase.	
4	Presentar al líder de control de calidad, los informes de reconocimiento predial atendiendo la estructura de datos y captura de información requerida en el modelo LADM-COL en su versión vigente, realizando los informes técnicos correspondientes en la plataforma o medio tecnológico dispuesto por la entidad para conservar o actualizar los predios asignados en la base catastral vigente según sea el caso.	Se presentaron los informes de reconocimiento predial por medio de Modelos LADM_COL en la versión vigente usada por la entidad, en donde se encuentra todo el informe técnico para actualizar los predios asignados en la base catastral para un total de <b>126 tramites</b> .	Evidencias se encuentran en el SECOP II en cada una de las carpetas de los proveedores (contratistas). -Se adjunta en Carpeta con las evidencias respectivas al alcance N°4. -Se informa que el presente informe de alistamiento de trámites se encuentra disponible en el repositorio de la NAS, en la siguiente ruta: /Conservacion/CONSERVACION2025/CONVENIO AMCO 2025/CD-247 CARMEN JOSEFINA SIERRA Allí se encuentra organizada la carpeta con cada uno de los radicados asignados, relacionados en el presente documento, correspondientes a mutaciones de tercera clase.	N/A
5	Realizar las correcciones pertinentes solicitadas por el Líder de Control de Calidad o la supervisión del contrato.	Se realizaron las <b>correcciones pertinentes</b> al trámite previamente <b>proyectado y remitido al Coordinador de Control de Calidad</b> , correspondiente al <b>radicado 2025AMCO12911</b> , atendiendo las observaciones formuladas y garantizando la <b>coherencia técnica y normativa</b> del acto administrativo.	Evidencias se encuentran en el SECOP II en cada una de las carpetas de los proveedores (contratistas). -Se adjunta en Carpeta con las evidencias respectivas al alcance N°5. -Se informa que el presente informe de alistamiento de trámites se encuentra disponible en el repositorio de la NAS, en la siguiente ruta: /Conservacion/CONSERVACION2025/CONVENIO AMCO 2025/CD-247 CARMEN JOSEFINA SIERRA Allí se encuentra organizada la carpeta con cada uno de los radicados asignados, relacionados en el presente documento, correspondientes a mutaciones de tercera clase.	N/A

6	Emitir los conceptos técnicos sobre temas catastrales asociados al reconocimiento predial en los procesos de conservación y/o actualización que sean requeridos por el supervisor para atender requerimientos por parte de usuarios (PQRDS), entidades públicas o privadas y las demás actividades requeridas por el supervisor asociadas al objeto del contrato.	Se emitieron conceptos técnicos catastrales para un total de 126 trámites relacionados con el reconocimiento predial, específicamente en los procesos de cancelación, incorporación y agregación de predios, los cuales fueron formalizados mediante resoluciones para los trámites asignados.	Evidencias se encuentran en el SECOP II en cada una de las carpetas de los proveedores (contratistas). -Se adjunta en Carpeta con las evidencias respectivas al alcance N°6. -Se informa que el presente informe de alistamiento de trámites se encuentra disponible en el repositorio de la NAS, en la siguiente ruta: /Conservacion/CONSERVACION2025/CONVENIO AMCO 2025/CD-247 CARMEN JOSEFINA SIERRA Allí se encuentra organizada la carpeta con cada uno de los radicados asignados, relacionados en el presente documento, correspondientes a mutaciones de tercera clase.	N/A
---	---	--	---	-----

En calidad de contratista manifiesto que para este periodo de ejecución de actividades tengo suscritos los siguientes contratos de prestación de servicios con entidad pública o privada.; según lo establecido en directiva presidencial N° 01 de 2022 y con el objeto de prevenir sanciones por la UGPP según lo establecido en la ley 1819 de 2016.

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL HONORARIOS	NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR TOTAL CANCELADO
AMCO	\$3.734.917	PLANILLA DE OCTUBRE: 1075768459	Pago de Salud \$187.500 Pago de Pensión \$240.000 Pago de ARL \$36.600 <b>Pago Total \$464.100</b>
OTRAS DIFERENTES A AMCO	\$4.200.000	PLANILLA NO. 9491409859	\$520.900

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA  
VERSIÓN: 05  
JULIO 1 DE 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO



CARMEN JOSEFINA SIERRA DELGADO  
CONTRATISTA

El día 14 del mes Octubre del año 2025, el supervisor (E) del presente contrato manifiesta la recepción a satisfacción del presente informe  
**Observaciones:** Se dispondrán solo en caso de generarse de lo contrario No aplica N/A.



GUILLERMO OYOLA CUTIVA  
SUPERVISOR (E)

